

BASES

Concurso de Bandas de Música Sinfónicas

PRIMERA.- El "*FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida*" tendrá lugar los días **4, 5, 6 y 7 de Julio de 2019**.

La sede de las actuaciones del Concurso de Bandas de Música Sinfónicas será l'Auditori Enric Granados (Pl. Josep Prenafeta, s/n- 25004 Lleida).

El Comité Organizador es el órgano de gobierno, administración y coordinación de todos los aspectos del Festival. Podrá estar asistido por los técnicos que estime oportuno y contará con la ayuda de una Comisión de Control, a los efectos de seguimiento y fiel cumplimiento de las Bases y demás normas en la realización de este Concurso.

SEGUNDA.- El plazo de inscripción comprende desde el **1 de octubre de 2018, hasta el 15 de enero de 2019**, finalizando a las 15.00 horas del día señalado en último lugar.

Las solicitudes para participar en el Festival serán dirigidas a:

- **FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida**
Banda Municipal de Lleida
Pl. Josep Prenafeta, s/n 25004
Lleida-España

Acompañando a las solicitudes se adjuntara:

- Currículum del Director y de la Banda de Música
- Una fotografía de la Banda de Música
- Una grabación audiovisual (DVD - enlace portal vídeo)

En caso de que la inscripción se realizara en una Oficina Postal de Correos o se remitiera por cualquier otro medio, es de obligado cumplimiento el enviar un e-mail: bandamunicipal@paeria.cat o contactar con el Comité Organizador www.fembanda.com indicando que han enviado la solicitud de participación.

TERCERA.- Podrán participar bandas de música profesionales y no profesionales, integradas en escuelas de música o en conservatorios, pertenecientes a sociedades o bien a fundaciones, estatales y internacionales.

Las Bandas participantes lo hacen en una única Sección con arreglo a lo establecido en la Base cuarta. Para que esta Sección pueda ser constituida será necesaria la concurrencia a la misma de al menos dos bandas, no siendo bastante la simple inscripción. En el supuesto de quedar una sola banda en la Sección, por retirada de las demás o no inscripción de otras, la Sección se anulará.

CUARTA.- El número de músicos por cada banda participante será el siguiente:

Sección Única:

- Hasta 80 músicos. El Director y el Abanderado no computan. El número máximo de instrumentos de cuerda en la plantilla de la banda será de nueve como máximo.

Antes del día **15 de Mayo** las bandas deberán presentar el listado de la plantilla de los músicos de la banda. Sobre este listado, solamente se permitirán un máximo de 6 cambios. Las relaciones estarán confeccionadas por orden alfabético de apellidos y nombre. En ellas deberán constar los siguientes datos: nombre de la Banda o Sociedad Musical, apellidos, nombre y nº de D.N.I. del músico.

Ningún músico que no figure en el listado podrá participar en el Concurso.

Se permite cambiar la plantilla de músicos de una obra a la siguiente, siempre y cuando el número de músicos en el escenario no supere la ochentena.

Ningún músico podrá intervenir con dos Bandas inscritas. La segunda banda en orden de actuación con la que actuara sería descalificada.

QUINTA.- El número de Bandas participantes se comunicará oportunamente a los inscritos al Festival.

SEXTA.- Las fechas de actuación de las Bandas serán comunicadas de manera oportuna a las bandas participantes en el momento que se confirme su admisión al concurso.

SÉPTIMA.- La obra obligada, cuyo guión es consultable en la web del festival, en la presente edición es la siguiente:

6000 aC.....Tomàs Simón Plazas

Esta obra se tiene que solicitar por correo electrónico a:
bandamunicipal@paeria.cat

Cada Banda interpretará además una obra de libre elección cuya duración deberá ajustarse a los siguientes tiempos:

- Sección Única 20 minutos.

La obra de libre elección, elegida por cada una de las bandas y que figura en el boletín de inscripción, **no podrá ser cambiada**.

Se admitirá un tiempo de desviación, en más o menos, de 5 minutos. La duración de la obra por encima de la desviación será penalizada.

El Comité Organizador no se hace responsable de cuantas posibles cuestiones legales puedan afectar a las bandas por el uso de las partituras de las obras de libre elección.

OCTAVA.- El escenario y las instalaciones sobre las que se desarrolle el Concurso serán exactamente los mismos para todas las bandas participantes. Dicha instalación será competencia exclusiva del Comité Organizador y no se podrán introducir modificaciones no efectuadas por el mismo.

NOVENA.- El Comité Organizador establecerá la composición y miembros del Jurado, el cual estará compuesto por personalidades del mundo de la música.

DÉCIMA.- Para determinar las bandas participantes se reunirá la Comisión de Evaluación del Festival. La organización se reserva el derecho a poder invitar las formaciones musicales que crea oportuno. Establecidas las Bandas participantes se realizará un sorteo público para determinar el orden de actuación en el Concurso.

UNDÉCIMA.- Las Bandas seleccionadas definitivamente remitirán antes del día 1 de marzo:

- Por triplicado, una copia de la partitura de la obra de libre elección.
- Fotocopia del ingreso a la cuenta siguiente de 300 € en concepto de tasas de inscripción:

Titular.- Banda Municipal de Lleida

Número de cuenta: ES72 0182 8140 6002 0155 5072

DUODÉCIMA.- La falta de remisión de los documentos, partituras y/o de la documentación correspondiente a la plantilla de los músicos propios que pueden participar en el Concurso, al Comité Organizador en plazo indicado, significará la renuncia de la Banda a su participación en el Concurso.

DECIMOTERCERA.- Previamente a la entrada de los músicos participantes, el personal colaborador podrá auxiliar a las bandas participantes en la colocación de instrumentos y atriles.

Desde su acceso al recinto del concurso, las Bandas participantes y sus miembros seguirán las instrucciones de los miembros de la Comisión de Control y miembros del Comité Organizador cumpliendo las normas que se le indiquen y guardando el debido respeto a las demás Bandas participantes.

No podrá permanecer en el entorno del escenario ningún miembro de las Bandas participantes, sino sólo los controlados como músicos participantes de la Banda que actúe en ese momento.

DECIMOCUARTA.- La Comisión de Control realizará la comprobación e identificación, por orden de intervención, de todos los músicos de las plantillas de las bandas participantes previamente a su acceso al recinto del Concurso.

Los músicos incluidos en las relaciones, previamente remitidas y ordenadas alfabéticamente, se identificarán con D.N.I., pasaporte o permiso de conducir, donde conste la fotografía.

DECIMOQUINTA.- Una vez situada la Banda en el escenario, y con el permiso de la Comisión de Control, iniciará su intervención.

Todas las Bandas interpretarán primeramente una pieza musical, de una duración aproximada de cinco minutos, con la finalidad de afinar los instrumentos musicales y realizar una prueba acústica. Esta obra no será calificada por el jurado del concurso.

A continuación, en primer lugar, se interpretará la obra obligada correspondiente a su sección y seguidamente su obra de libre elección.

DECIMOSEXTA.- Cada miembro del Jurado podrá conceder de 0 a 10 puntos, admitiéndose fracciones de medio punto, por cada uno de los siguientes conceptos: afinación, sonoridad, interpretación y técnica a cada una de las bandas actuantes tanto por la obra obligada, como por la de libre elección. La puntuación total será la resultante de la suma de las parciales en cada una de las obras interpretadas, determinando los premios correspondientes. Las puntuaciones mayor y menor que los miembros del Jurado otorguen a cada una de las obras interpretadas, siempre que haya una diferencia superior a cuatro puntos, quedarán excluidas del cómputo total.

Cada miembro del Jurado, tras finalizar la interpretación de la última banda participante, entregará al Secretario del mismo la puntuación emitida, tanto para la obra obligada como para la libre de cada una de las bandas participantes, a efectos de adjudicar los premios. Si hubiera una igualdad de puntos entre varias bandas, a efecto de desempate, emitirán individualmente una votación entre las bandas igualadas a puntos.

El fallo del Jurado de cada sección se dará a conocer al término de los actos protocolarios y se ratificará por el Comité Organizador posteriormente.

DECIMOSÉPTIMA.- Se concederá un único premio:

- 1º Premio..... 5.000,00 €

No se declarará el premio desierto. Tampoco se establecerá el premio “ex aequo”.

Se atenderá a lo dispuesto en la legislación vigente en lo referente a premios económicos.

Se entregará diploma acreditativo del Festival.

DECIMOCTAVA.- La cantidad correspondiente al premio se transferirá, posteriormente, a la cuenta de la banda ganadora.

DECIMONOVENA.- El Comité Organizador tomará las medidas oportunas para asegurar el correcto desarrollo del Concurso. En caso de que alguna actuación deba ser interrumpida por causa justificada, el Comité acordará lo más adecuado para su posterior realización.

Igualmente, el Comité Organizador se reserva el derecho a modificar las fechas y/o lugares de celebración previstas en la base primera, debiendo comunicarlo a las bandas participantes con una antelación no inferior a 15 días.

VIGÉSIMA.- Las Bandas seleccionadas definitivamente abonarán 300 € en concepto de tasas de inscripción.

VIGESIMOPRIMERA.- Todas las Bandas participantes en el Concurso realizarán un pasacalle en el marco del Festival que participarán con al menos el 90 % del total de músicos que presenten como plantilla.

El pasacalle terminará con la interpretación conjunta de una obra de un compositor local a cargo de todas las Bandas

La organización del Festival facilitará a cada banda participante un set de instrumentos de percusión y un piano para poder realizar el Concurso, pero NO cederá instrumentos de percusión para realizar el pasacalle.

VIGESIMOSEGUNDA.- Las Bandas participantes pueden acogerse a uno de los módulos siguientes:

- **Módulo A.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por tres noches y las comidas desde la cena del primer día al almuerzo del último día es de 120,00 € por persona, para todos los músicos/artistas y 135,00 € por persona, de compañeros, familiares, etc.
- **Módulo B.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por dos noches y las comidas correspondientes a dos días es de 90,00 € por persona, para todos los músicos/artistas y de 100,00 € por persona, de compañeros, familiares, etc.
- **Módulo C.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por una noche y las comidas correspondientes a un día es de 50,00 € por persona, para todos los músicos/artista y de 55,00 € por persona, de compañeros, familiares, etc.

Los conductores de autobuses pagaran la cuota reducida como un músico.

Las bandas participantes que se acojan al Módulo A, o bien al Módulo B, y participen en el Festival realizando un concierto en un espacio público de una localidad vecina, recibirán una ayuda económica en concepto de desplazamiento por parte de la organización de 1500 €.

Los grupos tienen que salir de las habitaciones en la mañana del día de salida. Para todos los grupos que deseen prolongar/anticipar su estancia en Lleida, estamos a su disposición para ayudar a coordinar su estancia y excursiones turísticas.

Las Bandas participantes, antes del día **1 de Marzo**, efectuaran ingreso bancario en concepto de reserva de alojamiento a la cuenta siguiente:

- **Titular: Banda Municipal de Lleida**
- **Nº de compte: ES72 0182 8140 6002 0155 5072**

Sección Única	Módulo A	Módulo B	Módulo C
	4000 €	2600 €	1300 €

Igualmente, antes del día **15 de Mayo** efectuaran ingreso bancario de la totalidad de la reserva de alojamiento. Cualquier modificación posterior quedará sujeta a la penalización que establezca el establecimiento hotelero.

Una vez efectuada la transferencia bancaria, enviaran el justificante a e-mail: bandamunicipal@paeria.cat que acredite el ingreso a cuenta.

VIGESIMOTERCERA.- Las Bandas que no escojan ningún módulo de la cláusula octava, podrán utilizar el comedor del Festival según las siguientes tarifas:

- Músicos.- 1 ticket valido para una comida 8 €.
- Acompañantes.- 1 ticket valido para una comida 10 €.

Las Bandas que deseen utilizar el comedor, antes del día **15 de Mayo**, efectuaran ingreso bancario (según el número de tickets solicitado) en concepto de reserva de comedor a la cuenta siguiente:

- Titular: Banda Municipal de Lleida
- ES72 0182 8140 6002 0155 5072

En la reserva de tickets se hará constar el día y almuerzo (comida) /cena.

Una vez efectuada la transferencia bancaria, enviaran el justificante a e-mail: bandamunicipal@paeria.cat que acredite el ingreso a cuenta.

VIGESIMOCUARTA.- El incumplimiento de las órdenes de la Comisión de Control o la comisión de graves infracciones por cualesquiera de los miembros de alguna de las Bandas actantes, que puedan afectar al desarrollo del Festival, podrá dar lugar a la descalificación de la Banda de pertenencia previamente a la pronunciación del Fallo.

VIGESIMOQUINTA.- La participación en este Festival comporta la cesión a la Comisión Organizadora de los derechos de imagen y sonido así como de la documentación aportada según las bases.

VIGESIMOSEXTA.- Las decisiones adoptadas por el Comité Organizador en la ejecución del desarrollo de las presentes Bases, así como el fallo del Jurado, serán inapelables.

VIGESIMOSÉPTIMA.- Las solicitudes de participación en el Concurso se ajustarán obligatoriamente al modelo adjunto.

Las transferencias bancarias se han de realizar en euros y las comisiones bancarias irán a cargo de la entidad que realiza el ingreso a cuenta.

VIGESIMOCTAVA.- Cada una de las bandas seleccionadas se comprometerá a firmar un documento con la Organización en el que quedarán precisados todos los detalles operativos de su participación en el "**FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida**".

VIGESIMONOVENA.- Las bases redactadas en idioma catalán serán las que prevalecerán en caso de duda interpretativa.

TRIGÉSIMA.- La inscripción en el Concurso implica la completa aceptación de las presentes Bases, así como de las decisiones adoptadas por la Comisión

Organizadora en la ejecución, el desarrollo y la interpretación, y en todas las cuestiones no previstas en dichas bases.

Las sociedades o entidades vinculadas a las bandas participantes en el Concurso, con renuncia expresa a su propio fuero y, por aplicación de lo que se dispone en el artículo 55 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se someten al fuero y a la competencia territorial de los Juzgados y Tribunales de Lleida y de sus superiores jerárquicos inmediatos, para dilucidar cualquier conflicto de intereses surgido con motivo de estas bases, de la convocatoria y de la celebración del "***FEM BANDA*** Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida".

Concurso de Bandas de Música Sinfónicas

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Sr/Sra _____

En representación de: _____

En calidad de (Cargo): _____

Con Domicilio Social: _____ Núm. _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfonos: _____ e-mail _____

Número de Cuenta Corriente (IBAN) _____

Pág.web _____

EXPONE:

Que la sociedad que representa, está enterada de la convocatoria de participación del Fem Banda Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida, organizado por la Banda Municipal de Lleida, que tendrá lugar los días 4,5,6 y 7 de julio de 2019.

SOLICITA:

Participar en el referido Festival, de acuerdo con las Bases de la convocatòria

CONCURSO DE BANDAS DE MÚSICA SINFÓNICAS.

Según la cláusula Vigésimosegunda nos acogemos al módulo siguiente:

Módulo	Régimen de alojamiento	Núm.músicos	Núm.acompañantes	Total
Módulo A	Pensión completa 3 noches			
Módulo B	Pensión completa 2 noches			
Módulo C	Pensión completa 1 noche			
Ninguno				

Por la presente, confirmo que el día de llegada es el siguiente: _____ y el día de salida: _____

Indica que su Societat Musical conoce en su integridad las referidas Bases y se compromete a aceptarlas y acatarlas.

El nombre del Director es: _____

Título de la obra libre a interpretar: _____

Compositor: _____

Adjunto currículum de la Banda de Música

Adjunto fotografía de la Banda de Música

Adjunto grabación (DVD/ Enlace portal vídeo)

A _____, _____ d _____ de 201__

Firmado y sello